



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 98/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SEÑOR NICOLAS MENDOZA BERNAL CON CIN° 4.766.250, REPRESENTANTE DE LA FIRMA PYAGRO CONSULTORA CONSTRUCTORA CON RUC N° 4766250-6, EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 05/2026 CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7911 COMUNIDAD INDÍGENA ITAJU - IDN° 481268.

Capitán Bado, 09 de abril de 2026

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Institución en la que recomienda la adjudicación del llamado de referencia al Señor Nicolas Mendoza Bernal con CIN° 4.766.250, representante de la firma PYAGRO Consultora Constructora con RUC N° 4766250-6; Y

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución IM N° 69/2026 SE DISPONE EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7911 COMUNIDAD INDÍGENA ITAJU - IDN° 481268 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) QUE REGIRÁ EL MISMO.

Que, conforme acta de apertura de ofertas de fecha 07/04/2026, correspondiente a dicho llamado con IDN° 481268, convocada por esta Institución Municipal, consta que se ha presentado como oferentes con sus respectivas ofertas económicas las empresas: Constructora San Miguel EAS Unipersonal y Nicolas Mendoza Bernal – PYAGRO Consultora Constructora.

Que, por su parte el Comité de evaluación de ofertas ha analizando la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como el de la oferta comercial; la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva sus conclusiones a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución recomendando a la máxima autoridad la adjudicación del llamado de referencia a la empresa Señor NICOLAS MENDOZA BERNAL CON CIN° 4.766.250, REPRESENTANTE DE LA FIRMA PYAGRO CONSULTORA CONSTRUCTORA CON RUC N° 4766250-6, por reunir los requisitos sustanciales para la presente contratación conforme a la Ley 7021/2022, Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas concordantes.

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/2022 Ley se Suministros y Contrataciones Publicas dice... "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Sever Rodney Villalba Ríos
Intendente
Capitán Bado - Paraguay



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPITAN BADO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL,

R E S U E L V E

ART. 1°: ADJUDICAR a Señor Nicolas Mendoza Bernal con CIN° 4.766.250, representante de la firma PYAGRO Consultora Constructora con RUC N° 4766250-6, el llamado convocado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2026, para la CONSTRUCCIÓN DE UN AULA Y COCINA CON DESPENSA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7911 COMUNIDAD INDÍGENA ITAJU - IDN° 481268, por un monto total de Gs. Gs. 255.486.124 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento veinte y cuatro) conforme a las disposiciones de la Ley 7021/2022, Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás normativas concordantes.

ART. 2°: ELEVAR al sistema de información pública de contrataciones públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. -

ART. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Dr. Ronald Martínez Martínez
Secretario General



Dr. Sever Rodney Villalba Rios
Intendente Municipal